Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO
Número de identificación:	1.085.306.034
Cargo y/o Rol seleccionado:	TÉCNICO EN SISTEMAS

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo					
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada				
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación				
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible				
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario- Posgrados)				
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.				
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados- Cursos Talleres- Seminarios)				
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada				
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo				
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión				
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.				
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policíal)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral				
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167				
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header				
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.				
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral				
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada				
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:

Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: __DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO_____

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO__1.085.306.034___

EXPEDIDO EN: _PASTO_____ CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: __PASTO 20/07/1993

EDAD: __32__ ESTADO CIVIL: _SOLTERO_____ CIUDAD DE RESIDENCIA: _BOGOTÁ____

DIRECCION DE RESIDENCIA: _CALLE 131A #53-31_____ BARRIO_PRADO VERANIEGO

LOCALIDAD__SUBA____ TELEFONO FIJO_____ CELULAR__3184507446_____

ESTRATO SOCIOECONOMICO _3__

CORREO ELECTRONICO___diegoqch@gmail.com_____

NACIONALIDAD: _COLOMBIANO_____

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo X Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos__

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI X NO__ GENERO: HOMBRE X MUJER__

RH: _O+___ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI__ NO X No. HIJOS: _1____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
VANESSA BENAVIDES	01/03/1987	HERMANA	38	ABOGADA

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	07/12/2010

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PRESENCIAL	10		X	LIC. EN INFORMÁTICA	12	2019	
HIBRIDO	2		X	ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2020	

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
VIRTUAL		X	PIMS Para La Salud Sexual Y Reproductiva	03	2025
			En Situaciones De Crisis Humanitarias		
VIRTUAL		X	Curador de datos	06	2025
VIRTUAL		X	CURSO DE POWER BI	05	2025
VIRTUAL		X	CURSO DE SCRUM	05	2025

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
ON MARKETING SAS						X	HERBERTH JIMÉNEZ					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
BOGOTÁ	3187171494					herberth.jimenez@onmarketing.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO	
CARGO	TIPO DE CONTRATO					MOTIVO DE RETIRO						
GERENTE DE PROYECTO	OBRA LABOR					FINALIZACIÓN DE PROYECTO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Responsable de liderar la planificación y ejecución de un proyecto dirigido a obtener donaciones con fines sociales, mediante la coordinación de todas las áreas interesadas, contratantes, operativas y público participante, obteniendo una ejecución sin contratiempos. Gestión eficiente los inventarios, presupuestos y compras a través de herramientas digitales, y optimización del uso de los recursos asignados.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA						X	ANGIE REINA					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
BOGOTÁ DC/ BOGOTÁ						col.rh@jrs.net						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
CALLE 37 #16-25, BOGOTÁ	**DIA**	1	**MES**	9	**AÑO** 24	**DIA**	31	**MES**	1	**AÑO**	25	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
PROFESIONAL DE ANÁLISIS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	LABORAL A TERMINO FIJO					TERMINACIÓN UNILATERAL						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Responsable de la coordinación y la administración del proyecto del sistema de información a nivel nacional, mediante la supervisión y el monitoreo de avances del proyecto y la evaluación de proveedores de infraestructura tecnológica; elaboración de informes orientados a los objetivos misionales de la organización, participación con equipos multidisciplinarios en la planificación, la ejecución de actividades y la toma de decisiones.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA						X	ANDRÉS CUERVO					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
NARIÑO/ PASTO						col.rh@jrs.net						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
CRA 24 # 21-	**DIA**	17	**MES**	4	**AÑO** 23	**DIA**	31	**MES**	08	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
TÉCNICO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN	LABORAL A TERMINO FIJO					TRASLADO Y ASENSO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Responsable de la gestión integral de los datos, incluyendo los procesos de recopilación, almacenamiento y análisis, asegurando la precisión y la fiabilidad para el seguimiento, evaluación y planificación efectiva de los proyectos; promoción activa del uso eficiente del sistema de información mediante la capacitación de equipos en campo y la implementación de mejoras en los procesos tecnológicos de la organización.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
LV ASESORES SAS							X		PEDRO MELO			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
BOGOTÁ DC/ BOGOTÁ	3147335921						comercial@lvengroup.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
MANIZALES	**DIA**	2	**MES**	10	**AÑO**	19	**DIA**	30	**MES**	7	**AÑO**	22
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
GESTOR DE PROYECTOS	OBRA LABOR						FINALIZACIÓN DE PROYECTO					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Responsable de gestionar la ejecución de proyectos tecnológicos, coordinación de la agenda empresarial con clientes y proveedores; evaluación de la documentación de requisitos técnicos y administrativos requeridos en cada fase del proyecto.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
	DIA		**MES**		**AÑO**		**DIA**		**MES**		**AÑO**	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS												

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
SOFÍA SANTANA	PSICOLÓGA	3183941764
PAOLA RENGIFO	ABOGADA	3224788517

REFERENCIAS PROFESIONALES

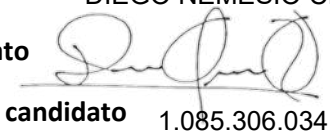
NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
ANDRÉS CUERVO	COORDINADOR JRS NARIÑO (2024)	3233891283
ANGIE REINA	COORDINADORA PROYECTOS JRS (2024)	3202317630

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
VANESSA BENAVIDES	CALLE 131A #53-31	3173681078
JOHANA CHAMORRO	CALLE 78B #116-80	3006744588

Nombre del candidato DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO

Firma del candidato



No. de cédula del candidato 1.085.306.034

DIEGO CHAMORRO

Celular: (+57) 3184507446
diegoqch@gmail.com / LinkedIn
Bogotá - Colombia

Perfil Profesional

Profesional en Informática y Especialista en Gerencia de Proyectos con experiencia liderando proyectos de TI alineados con objetivos estratégicos empresariales y acuerdos de servicio; mediante la aplicación de metodología PMI, generación de planes de acción y de mejora para la optimización de procesos tecnológicos, análisis de datos y gestión de información. Habilidad para la coordinación del uso eficiente de recursos humanos, técnicos y financieros; monitoreo y supervisión de proyectos. Con liderazgo, desarrollo de equipo, orientación a resultados y solución de problemas.

Experiencia Laboral

Servicio Jesuita para Refugiados – JRS Colombia
Profesional en Gestión y Análisis de Información | Bogotá | septiembre 2024 – enero 2025

Responsable de la coordinación y la administración del proyecto del sistema de información a nivel nacional, mediante la proyección de costos y presupuestos, la supervisión y el monitoreo de avances del proyecto y la evaluación de proveedores de infraestructura tecnológica aplicando la metodología PMI; elaboración de informes orientados a los objetivos misionales de la organización, participación con equipos multidisciplinarios en la planificación, la ejecución de actividades y la toma de decisiones.

Logros

Lideré un equipo de técnicos en la implementación de sistemas de información a nivel nacional, mediante la definición de responsables y generación de espacios de comunicación para la gestión de solicitudes de los integrantes del equipo, mejorando la integración de datos y su uso para la gestión eficiente de las operaciones.

Servicio Jesuita para Refugiados – JRS Colombia
Técnico en Gestión de Información | Pasto | abril 2023 – agosto 2024

Responsable de la gestión integral de los datos, incluyendo los procesos de recopilación, almacenamiento y análisis, asegurando la precisión y la fiabilidad para el seguimiento, evaluación y planificación efectiva de los proyectos; promoción activa del uso eficiente del sistema de información mediante la capacitación de equipos en campo y la implementación de mejoras en los procesos tecnológicos de la organización.

Logros

Optimicé la gestión de información para la supervisión de proyectos, lo que impulsó la eficiencia operativa y facilitó el acceso a datos relevantes a través de la generación de informes periódicos y el análisis de datos de las actividades misionales. Esta mejora proporcionó información crucial que contribuyó a la toma de decisiones estratégicas.

On Marketing SAS
Gerente de proyecto | Bogotá | febrero – marzo 2025

Responsable de liderar la planificación y ejecución de un proyecto dirigido a obtener donaciones con fines sociales, mediante la coordinación de todas las áreas interesadas, contratantes, operativas y público participante, obteniendo una ejecución sin contratiempos. Gestión eficiente los inventarios,

presupuestos y compras a través de herramientas digitales, y optimización del uso de los recursos asignados.

Logros

Garanticé el éxito del proyecto a través de una planificación y ejecución detalladas, que incluyeron la gestión eficiente de recursos, el control de inventarios y la coordinación efectiva de los equipos participantes.

LV Asesores S.A.S
Gestor de Proyectos | Bogotá | octubre 2019 – julio 2022

Responsable de gestionar la ejecución de proyectos tecnológicos, coordinación de la agenda empresarial con clientes y proveedores; evaluación de la documentación de requisitos técnicos y administrativos requeridos en cada fase del proyecto.

Logros

Coordiné y supervisé exitosamente la ejecución de proyectos de tecnología, fortaleciendo las relaciones con clientes y proveedores para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y los tiempos establecidos.

Educación

Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad CESMAG
2020

Licenciado en Informática
Universidad de Nariño
2019

Habilidades

- Gestión de proyectos
- Análisis de datos
- Power BI
- PMI
- Gestión de sistemas de información
- Liderazgo y coordinación de equipos
- Excel
- Optimización de procesos tecnológicos
- Inteligencia artificial

<u>Referencias a su solicitud</u>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.306.034**

CHAMORRO QUEVEDO

APELLIDOS

DIEGO NEMESIO

NOMBRES

Diego Chamorro Q

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1993**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-JUL-2011 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00339688-M-1085306034-20111012 0028265138A 2 37066796

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

impulsado por CamScanner

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 135

En la ciudad de Pasto, el día 21 de Diciembre de 2019 se llevó a cabo la Ceremonía Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia del Decano de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Doctor HERNAN ABDON GARCIA y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor JORGE MIGUEL DULCE SILVA, en la cual se confirió el Título de :

LICENCIADO EN INFORMATICA.

Mediante Resolución Rectoral Número 2193 del 06 de Diciembre de 2019 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO

identificado con cédula de ciudadanía No. 1085306034 expedida en PASTO, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 2972.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron:

CARLOS SOLARTE PORTILLA, RECTOR
JORGE MIGUEL DULCE SILVA, SECRETARIO GENERAL

JORGE MIGUEL DULCE SILVA
SECRETARIO GENERAL

impulsado por CamScanner

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 013
(Diciembre 30 de 2020)

DE: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, el Vicerrector Académico, la Directora de Postgrados y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.306.034, expedida en PASTO.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 093 de fecha 23 de Diciembre de 2020 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DIRECTORA DE POSTGRADOS	(FDO) MARÍA EUGENIA CÓRDOBA
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 30 de Diciembre de 2020.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

impulsado por CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1085306034**, trabajó en la Fundación JRS /COL con un contrato laboral a término fijo del 17 de abril de 2023 al 31 de enero de 2025, desempeñando los siguientes cargos:

- Del 17 de abril de 2023 al 31 de agosto de 2024, desempeñó en la **Territorial Nariño/Oficina Pasto**, el cargo **TÉCNICO (2) DE GESTION DE LA INFORMACIÓN** y realizó las siguientes funciones:

1. Aportar en la planificación de la arquitectura y gestión de la información y la gestión de archivo del JRS/COL.
2. Aportar en la construcción de políticas, orientaciones, procesos, procedimientos y guías de trabajo para la gestión de la información del JRS/COL.
3. Desarrollar procesos constantes de depuración de base de datos y verificación de la calidad de los sistemas de información del JRS/COL.
4. Desarrollar y fortalecer la gestión de la información, depuración de bases de datos, estandarización de archivos, entre otros.
5. Apoyar el desarrollo de procesos pedagógicos de capacitación y alfabetización de las personas de la organización sobre tecnologías y la gestión documental.
6. Generar informes de errores de usuario finales a la hora de la gestión de la información del JRS/COL en los sistemas para tal fin.
7. Generar reportes de uso del sistema por parte de los usuarios finales para su análisis en busca de estrategias para la mitigación de fallas y la promoción del buen uso de los sistemas de información del JRS/COL.
8. Preparar los datos para el análisis en busca de errores y datos faltantes para una adecuada gestión de la información.
9. Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de Seguridad y Protección, Política de Salvaguarda Infantil, Manual Administrativo, entre otros).

- Del 01 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, por buen desempeño tuvo un ascenso en la Oficina Nacional con el cargo **PROFESIONAL (3) DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN** y realizó las siguientes funciones:

1. Brindar el direccionamiento técnico frente a la gestión de la información y los procesos asociados, en colaboración con la coordinación de proyectos.
2. Comunicación permanente con la coordinación para el reporte de los avances y decisiones que implica el acompañamiento al equipo técnico y la gestión del sistema de información.

3. Trabajar de manera articulada con CINEP en función de la administración del sistema de información.
4. Aportar en la planificación de la arquitectura y gestión de la información y la gestión de archivo, particularmente en la elaboración de políticas, orientaciones, procesos y procedimientos, guías y programas de trabajo relacionados, que permitan al JRS/COL contar con un marco de referencia estratégico y operativo claramente definido.
5. Contribuir en el levantamiento y actualización de los flujos de información del sistema de gestión por procesos de la organización, de modo que se estandaricen las actividades, medios y tecnologías para gestionar con eficacia y eficiencia la información en todas las territoriales del JRS/COL.
6. Colaborar en la administración de las diversas unidades de información del JRS/COL: archivos físicos, digitales, bases de datos, software (SIVEL, Novasoft, BIABLE), biblioteca digital, sharepoints, etc., garantizando la óptima gestión de la información. Inclúyase desarrollo/mejora de soluciones tecnológicas que soportan la gestión de la información, depuración de bases de datos, estandarización de archivos físicos, etc.
7. Desarrollar procesos pedagógicos de capacitación y alfabetización de las personas de la organización sobre tecnologías, gestión documental y gestión de la información.
8. Brindar soporte a los equipos territoriales en la gestión de la información usando las tecnologías habilitadas por el JRS/COL para mejorar el registro sistemático, almacenamiento adecuado, recuperación, difusión y análisis de la información.
9. Efectuar análisis de la información de los distintos procesos del JRS/COL (estratégicos, operativos-proyectos, administrativos), mediante el uso de técnicas como análisis de datos, minería de datos, métricas e indicadores clave de proceso, y el uso de tecnologías de información (Microsoft Power BI, entre otros), a fin de aportar insumos a la toma de decisiones.
10. Elaborar informes usando la información generada en los diversos procesos de la organización.
11. Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de Seguridad y Protección, Política de Salvaguarda Infantil, Manual Administrativo, entre otros).

Bogotá, 13 de febrero 2025.

Atentamente,



VIVIANA FONSECA CASTILLO
Coordinadora Gestión Humana
SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien le Interese:

Por medio de la presente, certificamos que el señor **Diego Chamorro Quevedo** trabaja actualmente en nuestra agencia como **Gerente de Proyectos**, cargo que desempeña desde el mes de **febrero de 2025**.

Durante este tiempo, Diego ha demostrado un alto nivel de profesionalismo, organización y método en cada uno de los proyectos en los que ha participado. Su capacidad de liderazgo ha sido clave tanto en la gestión de los proyectos como en la coordinación de los equipos de trabajo, asegurando un seguimiento riguroso de actividades, roles, responsables, cronogramas, tareas y métricas que han permitido cumplir los objetivos establecidos y obtener el reconocimiento de nuestros clientes.

Es una persona altamente analítica, estructurada y comprometida, con una gran habilidad para anticiparse a posibles alertas y proponer soluciones efectivas. Su enfoque estratégico, combinado con su liderazgo de equipos, ha sido determinante para el desarrollo exitoso de nuestros proyectos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, y para los fines que estime convenientes.

La presente se expide a los 10 días del mes de marzo de 2025

Cordialmente,



Herberth Jiménez Rivera
Gerente
Herberth.jimenez@onmarketing.co
Cel 318 717 14 94

CARE Colombia, Profamilia y la Universidad de los Andes

Certifican que

Diego Nemesio Chamorro Quevedo

Participó en el Curso

Paquete Inicial Mínimo De Servicios (PIMS) Para La Salud Sexual Y Reproductiva En Situaciones De Crisis Humanitarias

Realizado en el año 2023, con una duración de 16 horas.

Catalina Vargas

Catalina Vargas
Directora
CARE Colombia

Jorge Iván Rojo
Gerente de Salud
Profamilia

María Andrea Leyva Mosquera
Directora
Dirección de Educación Continua
Universidad de los Andes

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia

CERTIFICADO

FOLIO : 4CF8A193 -14CE -4860 -90D0 -2B86BE9BAC4D

PARA ACREDITAR QUE

Diego Chamorro Quevedo

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Curador de datos

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 9.22.

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 29 MAY. 2025 - 04:50 P. M.
FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 01 JUN. 2025 - 06:29 P. M.

EQUIVALENTE A 30 HORAS AL 100%.

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/7082e2fc-2077-49d9-91de-7df7260bb4c2/4cf8a193-14ce-4860-90d0-2b86be9bac4d

Platzi

Certifica a

DIEGO CHAMORRO

Por participar y aprobar el

CURSO PROFESIONAL
DE SCRUM

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 19 de MAYO de 2025

12 horas de teoría y práctica

https://platzi.com/@diegoqch/

Código: 9a1a5452-bd80-46b9-aa9c-6ebda44e147f

Platzi

Certifica a

DIEGO CHAMORRO

Por participar y aprobar el

CURSO DE FUNDAMENTOS DE

PRODUCT MANAGEMENT

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 24 de ABRIL de 2025

15 horas de teoría y práctica

https://platzi.com/@diegoqch/

Código: 68c33640-088a-4b0c-9026-7a581cfdb1fd

Platzi

Certifica a

DIEGO CHAMORRO

Por participar y aprobar el

CURSO DE

POWER BI

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 22 de MAYO de 2025

17 horas de teoría y práctica

https://platzi.com/@diegoqch/

Código: 2eac3f2f-29db-4b01-acd9-98d2d72a9c31



Certificado laboral. F10

LV ASESORES S.A.S. con NIT. 900822909-1

Certifica que:

El señor DIEGO CHAMORRO QUEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía C.C 1085306034 de Pasto, laboró en nuestra empresa como gestor de proyectos, desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 30 de julio de 2022; sus labores fueron:

- Manejo de agenda empresarial
- Manejo del archivo documental
- Tramite de cotizaciones
- Contacto y servicio al cliente
- Manejo de caja menor
- Control de inventario
- Pago a proveedores

Atentamente,

Ing. Pedro Fernando Melo

Gerente Técnico

Email: comercial@lvengroup.com

Celular: 3147335921



Lulo Bank certifica

Que **Diego Nemesio Chamorro Quevedo** identificado con **C.C. 1.085.306.034** está vinculado a Lulo Bank a través del siguiente producto:

Tipo de cuenta	**Cuenta de ahorros**
No. de cuenta	**507449960974**
Fecha de apertura	**19 de febrero de 2024**
Estado	**Activa**

Esta certificación se expide el 26 de agosto de 2025, a solicitud del titular, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Julian Barbosa

Julian Barbosa
Gerente de Producto
Lulo bank S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Lulo Bank S.A. establecimiento bancario

Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO identificado(a) con CC 1085306034 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/05/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**BIENESTAR IPS S.A.S. SEDE COLINAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.306.034**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

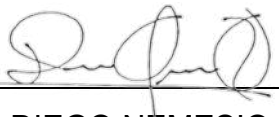
Bogotá, 26 de 08 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO identificado con cedula de ciudadanía N°: 1.085.306.034, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO

N° De CC: 1.085.306.034

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141201069583

(415)7707212489984(8020) **000014120106958 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 0 6 0 3 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 0 6 0 3 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAMORRO	QUEVEDO	DIEGO	NEMESIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 131 A 53 31 AP 1411 TO 2

42. Correo electrónico: diegoqch@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1	3 1 8 4 5 0 7 4 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 7 0 1 1 0	6 3 1 1	2 0 1 8 0 2 0 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: BOGOTÁ

Fecha: 26/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

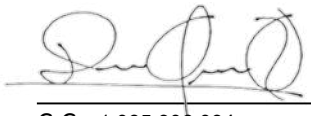
Yo DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.306.034 expedida en PASTO con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO

C.C. 1.085.306.034 de PASTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:31:19 AM horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085306034**
Apellidos y Nombres: **CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de agosto de 2025, a las 09:32:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085306034
Código de Verificación	1085306034250826093229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279123529

PIB
09:53:16

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085306034:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:35:16 horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085306034,** Apellidos y Nombres **CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 03:20:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085306034** y Nombre: **DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121741872** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1.085.306.034, con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, dirección CALLE 131A #53-31 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
SAMUEL A. CHAMORRO GUZMÁN	1.081.066.521	02/03/2020	HIJO

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 26 días del mes AGOSTO del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA_____

Nombres y Apellidos DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO
Tipo de Documento C.C.
N° de documento 1.085.306.034

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO identificado con número de cédula 1.085.306.034 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de BOGOTÁ, el día 26 () de AGOSTO de 2025



Firma: _____

Nombre: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO

Cedula: 1.085.306.034

Certificate of Completion

Diego Chamorro Quevedo

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

16 de agosto de 2023

nnSXYCR3Gf

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO	**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.085.306.034	**LUGAR DE RESIDENCIA:** BOGOTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 20/07/1993	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3184507446
LUGAR DE NACIMIENTO: PASTO	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** diegoqch@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ❑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO	
FECHA: 26/08/2025	

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 350.214

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	08 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	32 AÑOS 1 MESES 6 DÍAS	CC	1085306034
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
TECNICO EN SISTEMAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

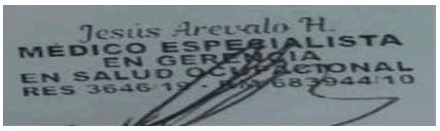
OPTOMETRIA OCUPACIONAL	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	✓	VOXMETRIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE		PRACTICAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES
CONTROL CON OPTOMETRÍA ANUAL		
VALORACIÓN POR EPS : EXTRACCION DE CERUMEN		

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

O SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST DE LA COMPAÑÍA.
O INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.
O PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST DE LA EMPRESA.
O REALIZAR PAUSAS O PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALICE EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO DE LOS MÚSCULOS DE LA COLUMNA Y DE LOS BRAZOS.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE LA VOZ (VOXIMETRIA):
SE REALIZA EXAMEN POR FONOAUDIOLOGÍA DEL APARATO FONATORIO Y DE LAS CUALIDADES DE LA VOZ, SE CONCLUYE QUE SON NORMALES Y NO SE EVIDENCIAN ENFERMEDADES ACTIVAS O SECUELAS DE ELLAS DE IMPORTANCIA OCUPACIONAL. NO HAY EVIDENCIA DE PATOLOGÍA ALÉRGICA, NI NASAL OBSTRUCTIVA QUE PUEDAN GENERAR UNA CONDICIÓN DE RIESGO PARA EL USO PROFESIONAL DE LA VOZ.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico				Aspirante o Trabajador	
Firma:				**Firma:**	
Nombre:	CC: 723457330 - JESUS DAVID AREVALO			**Nombre:**	CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO
R. M.:	723457330	**L.S.O.:**	3646/08/2019	**CC:**	1085306034

Código de Seguridad

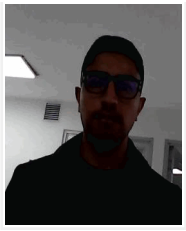
S652Y1E350214

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 142801**

Fecha: 26/08/2025 **Ciudad:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Tipo Exámen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:**
CC: 1085306034 **Nombre:** CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO **Edad:** 32 AÑOS 1 MESES 6 DÍAS **Genero:** MASCULINO
Fecha Nacimiento: 20/07/1993 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** TECNICO EN SISTEMAS

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

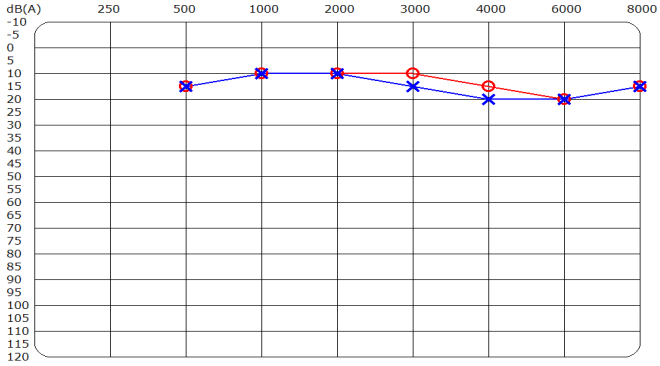
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	OCASIONAL
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** NO
Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA42 **F. Ultima Calibración:** 2020-10-06

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: TAPON DE CERA
Oído izquierdo: NORMAL

PTA

PTA Oído derecho: 11.25
PTA Oído izquierdo: 12.50

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD		15	10	10	10	15	20	15
VAOI		15	10	10	15	20	20	15

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL
H612	CERUMEN IMPACTADO	DERECHO	Enfermedad general	RELACIONADO 1

Descripción

FUNCION VOCAL Y COMPORTAMIENTO RESPIRATORIO REDUCIDO
SE BRINDAN PAUTAS DE MANEJO RESPIRATORIO TIPO ABDOMINAL
PAUTAS DE HIGIENE VOCAL

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	
LAVADO AUDITIVO OIDO DERECHO	
REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL	
EVITAR USO DE AUDIFONOS PARA ESCUCHAR MÚSICA	

Observaciones

FONOAUDIÓLOGO

Carolina Guzman Hurtado
Fonoaudiologa
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res: 25-0675/21

Firma:
Nombre: CC: 52983314 - LEIDY CAROLINA GUZMAN
R. M.: SST 25-0675 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
L652R2X142801

TRABAJADOR

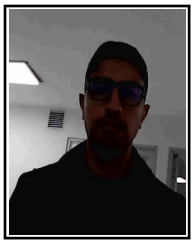
Firma:
Nombre: CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO
CC 1085306034

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 176,882

Fecha: 26/08/2025 **Municipio:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) **CC:** 1085306034 **Nombre:** CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMES **Edad:** 32 AÑOS 1
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** TECNICO EN SISTEMAS **Empresa:** PARTICULARES
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** SEP 2024
Lugar del Último Examen: . **Motivo Consulta:** EXAMEN OCUPACIONAL

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
CIRUGIAS OCULARES	NO
USO CORRECCION OPTICA	RX PERMANENTE

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/40	0.5	N/A	NO APLICA	20/20	0.5
O.I:	NO APLICA	20/40	0.5	N/A	NO APLICA	20/20	0.5
A.O:	NO APLICA	20/30	0.5	N/A	NO APLICA	20/20	0.5

RX EN USO

OJO DERECHO: **N-1.50*10** AV VL 20/ **20** AV VP 20/ ADD 0.5
OJO IZQUIERDO: **N-1.75*175** AV VL 20/ **20** AV VP 20/ **0.5** ADD

EXAMEN EXTERNO

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**
OJO DERECHO: **NORMAL**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NO REVISADO**
VISIÓN PROXIMA: **NO REVISADO**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NO REVISADO**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**
OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

CAMPO VISUAL POR CONFRONTACIÓN

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**
OJO DERECHO: **NORMAL**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO: **N-1.50*10** AV VL 20/ **20**
OJO IZQUIERDO: **N-1.75*175** AV VL 20/ **20**

VISIÓN COLOR

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**
OJO DERECHO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **40SEG**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA



Firma:

Nombre: CC: 79896705 - OSCAR LEONARDO ANGULO

R. M.: 79896705 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

H652N3T176882

PACIENTE



Firma:

Nombre: CHAMORRO QUEVEDO DIEGO NEMESIO

CC: 1085306034

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

REY'VELT

TAMIZAJE DE VOZ

Ciuda y fecha del examen	BOGOTA' 26 AGOSTO 2023	Examen de: Ingreso X Control __ Egreso __			
Nombre:	DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO	Doc. de Identidad:	1095306634	Sexo: M X F	
Edad:	32	Empresa:	Cargo: TECNICO EN SISTEMAS	Antigüedad:	
Demanda Laboral (Jornada Laboral)			Resposo vocal: SI_ NO_	Tel:	3184507446
Ambiente de trabajo: Gran dimension_ Polvo_ Humedad_ Calor_ Ruido_ Calefaccion_ Aire Acondicionado_ Controlado_					

ANTECEDENTES VOCALES

	SI	NO		SI	NO
Disfonia		X	Sensacion cuerpo extraño		X
Afonia		X	Fatiga Vocal		X
Dolor al Hablar		X	Temblor en la voz		X
Dolor al Deglutir		X	Alergias		X
Resequedad		X	Secrecion		
Carraspeo		X			
Tos					
Otros					

ANTECEDENTES PERSONALES

Uso de su voz en el trabajo (horas)		
Entrenamiento vocal		
Cambios de clima	SI_ NO X	CUALES
Exposicion a quimicos, polvo	SI_ NO X	
Enfermedades o cirugias (cabeza o cuello)	SI_ NO X	CUALES
Alteraciones hormonales	SI_ NO X	CUALES
Toma algun medicamento	SI_ NO X	CUALES
Alteraciones gastricas	SI_ NO X	CUALES
Ha presentado alguna afección respiratoria	SI_ NO X	CUALES
Ha asistido a fonoaudiologa,ORL, fisioterapia o psicologia	SI_ NO X	CUALES
Otros		

HABITOS VOCALES

	SI	NO	OCASIONAL	
Consumo de bebidas frias		X		
Consumo de bebidas calientes		X		
Habla fuerte, rapido o grita		X		
Consume cafeina		X		
Consume productos mentolados		X		
Consumo de alimentos picantes y condimentados		X		
Fuma				Fumó
Ronca			X	
Consumo de bebidas alcoholicas				

FUNCIÓN RESPIRATORIA

Modo Respiratorio			
Tipo Respiratorio	Nasal	Oral	Mixto X
Frecuencia Respiratoria	Abd	C. Sup X	Comb
	Lento <15 X	Constante 16-18	Super >19

FUNCIÓN VOCAL

Coordinacion Fono-Respiratoria		
TMF:	Normal	Anormal X
	10.589.	
Tiempo de espiracion	Abierta 18	15seg
	Cerrada 15	18seg

TEST OFA	ADECUADO	ALTERADO	OBSERVACIONES
Labio Superior	X		
Labio Inferior	X		
Lengua	X		
Paladar Blando	X		
Paladar Duro	X		
ATM	X		

FUNCION VOCAL				
Emision	Normal X	Disfonica	Afonica	
Intensidad		Alta X	Baja	
Tono	Normal X	Agudo	Grave	Bitonal
Timbre	Normal X	Claro	Velado	
Resonan	Normal X	Hipernasal	Hiponasal	

RECOMENDACIONES

Control en un año	
Control en seis meses	X
Valoración vocal completa	
Valoración por otorrinolaringología	
Hidratación constante con agua a temperatura ambiente	
Reposo Vocal	X
Evitar cambios bruscos de temperatura	X
Pautas de higiene y conservacion vocal	X
Pautas respiratorias	X

Consentimiento Informado:

CERTIFICO QUE HE SIDO INFORMADO SOBRE LAS LIMITACIONES, BENEFICIOS, MINIMOS RIESGOS EN ESTA PRUEBA, AUTORIZO SU REALIZACION Y ASI MISMO EL MANEJO DE LA INFORMACION AQUÍ CONTENIDA, LA CUAL PUEDE SER UTILIZADA PARA SEGUIMIENTO Y ANALISIS PARA DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS ESTADISTICAS DE CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION A LA QUE HAGO PARTE. TODO DENTRO DEL MARCO DE CONFIDENCIALIDAD MEDICA. REFIERO ENTENDER LO AQUI DESCRITO Y DE FORMA VOLUNTARIA FIRMO PRESENTE DOCUMENTO EN SEÑAL DE ACEPTACION.

Carolina Quiroga M.

FONOAUDIOLOGO (A)

REGISTRO #

TRABAJADOR (A)

CC #

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: c4e649e1-7dfd-4a22-9e4d-4ef754b30e8d

Nombres y apellidos / Full name: **DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1085306034**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **20/07/1993**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3184507446**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID SINOVAC	Primera	16	7	2021	Sinovac	202104001N	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRALES LA ESMERALDA	MARIA ESPERANZA GUZMAN CUASQUER
COVID SINOVAC	Segunda	14	8	2021	Sinovac	202105060K	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRALES LA ESMERALDA	NURY DEL CARMEN GOMEZ DELGADO
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	3	6	2022	PFIZER	PCA0070	PASTO IPS MEDFAM	ANGIE PAOLA CORDOBA JOJOA
Fiebre amarilla	Primera dosis	23	04	2025	BIO-MANGUINOS	23F0168	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PRADO VERANIEGO	FLOR DE MARIA MERCHAN ESPITIA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: DIEGO NEMESIO CHAMORRO QUEVEDO
C.C: 1.085.306.034
Fecha: 26/08/2025
Lugar: BOGOTÁ

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025